

CONSEJO DE MINISTROS EXTRAORDINARIO

EL GOBIERNO DECLARA ILEGAL LA HUELGA DEL METRO DE MADRID

Si la situación lo requiere se aplicarán las leyes de Orden
Público y de Movilización Nacional

La Dirección General de Coordinación Informativa hizo pública anoche la siguiente nota:

«El Consejo de Ministros se ha reunido en sesión extraordinaria en la tarde de hoy, día 6 de enero, para estudiar la situación creada por el paro laboral planteado ilegalmente en el ferrocarril Metropolitano de Madrid.

El Gobierno quedó informado de las conversaciones en

curso para resolver el conflicto propiamente laboral, así como de las medidas tomadas por el Ayuntamiento de Madrid y la autoridad gubernativa para paliar en el día de mañana la situación, sin perjuicio de la eventual utilización de todos los recursos legales que autoriza la legislación laboral, el Código Penal y las facultades que se derivan de la ley de Orden Público y la ley Básica de Movilización Nacional, si la situación lo requiere.»